

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **25 de septiembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 877/23.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 21. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE RESOLUCIÓN A LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PRESENTADAS POR ASOCIACIONES EN LA CONVOCATORIA, DE 2023, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PAGO ANTICIPADO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las solicitudes de subvención informadas favorablemente, conforme Anexo1 (CSV 36390ce4285da55d8ae8018803c7cfb555abc361) que figura en este informe por un importe total de 128.234,78 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Z A30 9241 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA.-

SEGUNDO.- De conformidad con el Anexo 2 (CSV 5a62c69f417c7c5a50933048ae072ede46d0f381) aceptar las solicitudes de subvención desistidas.-

TERCERO.- Aprobar la denegación de las subvenciones solicitadas según la relación de proyectos que cuentan con Informe Técnico desfavorable, conforme al Anexo 3 (CSV e5a6d7593bfc5315b1e4a0968c6af8626340da7a) de este informe.-

CUARTO.- Publicitar el presente Acuerdo, comunicarlo a los interesados y notificarlo al Departamento de Contabilidad para que se proceda al cumplimiento de sus acuerdos.-

1 de 2

Hash: 9631450a0f72eb60d6766a1ba1ff86291aa63cccd3969049ec031688b952zcdar7e257c7df6bda91127d020fd249e904992abdd3f4e4d200dd3f6a3c605d749cb | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

392c5518363e6ecfe223463010443e52139b961b

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/09/2023 13:40:42 CET
02/10/2023 09:49:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

SEXTO.- Trasladar a la Intervención Municipal el correspondiente Acuerdo relativo a la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones solicitadas por Asociaciones en la Convocatoria de Subvenciones 2023 para el Fomento de la Participación Ciudadana, a efectos de su inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), conforme a la normativa aplicable.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: 9631450a0f72eb60d6766a1ba9ff86291aa63cccd3969049ed0316888b952cda7e257c7df6bda91127d020fd249e904992abd43f4e4d200dd3f6a3c605d749cb | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

392c5518363e6ecfe223463010443e52139b961b

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/09/2023 13:40:42 CET
02/10/2023 09:49:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

392c5518363e6ecfe223463010443e52139b961b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9631450a0f72eb60d6766a1baff86291aa63cccd3969049ed031688b9522cda7e257c7df6bda91127d020fd249e904992abdd3f4e4d200dd3f6a3c605d749cb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_0000000000000000000000017661202

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/09/2023 12:46:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 392c5518363e6ecfe223463010443e52139b961b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf